

## REGION DE ATACAMA REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 2 9 SET. 2014

DECRETO EXENTO N°

## **VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Septiembre 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- **3.-** Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Septiembre 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$251.549.843.- (Doscientos cincuenta y un millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos), correspondiente a:

Remesa per-cápita base Septiembre 2014	187.375.667
Asignación desempeño difícil	1.984.631
Retenciones cotizaciones previsionales	-27.078.664
Conductores	414.799
Desempeño colectivo fijo	40.500.353
Desempeño colectivo variable	48.134.783
SAPU ADDF	218.274

Total \$251.549.843.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍZESE POR ORDEN DEPSROALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control

ADMINISTRADORA MUNICIPAL